//Plata, 6 de agosto de 2014.-

VISTO: La ley 14424 que crea el Cuerpo de Investigadores Judiciales y la necesidad de modificar la integración original del Jurado para la selección de sus autoridades dispuesta por Resolución Nº 2379/13 de esta Suprema Corte, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 29 y 30 de la Ley 14.424 y la propuesta efectuada por la Sra. Procuradora General, con relación a la convocatoria para sustanciar los concursos respectivos en función del artículo 2º del Reglamento de Concursos para autoridades del Cuerpo de Investigadores Judiciales, aprobado por Resolución Nº 661/13 de Procuración General

Y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de la normativa antes citada, la Suprema Corte ha dispuesto la conformación del Jurado para la evaluación de quienes se postulen como autoridades del Cuerpo de Investigadores Judiciales.

Que con posterioridad a dicha disposición y ante la modificación de la composición del Jurado por el vencimiento del mandato del Senador Juan Carlos Simón, se cumplimentaron los pasos establecidos en la Ley para la designación de un reemplazante; en este caso quien resultara propuesta por la Honorable Cámara de Senadores, la Senadora Diana Isabel Larraburu.

Que, en efecto, conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 1899/13, que aprobó el procedimiento para la impugnación de los Jurados, y lo establecido en la Resolución de Presidencia Nº 323/14, se otorgó la debida publicidad a la nueva propuesta de designación, a fin de abrir el período de presentación de eventuales impugnaciones por el término de 10 días hábiles, previsto en el artículo 2° del Anexo de dicho decisorio.

Que encontrándose cumplido el plazo señalado y no habiéndose interpuesto impugnación alguna contra la legisladora que fuera convocada, corresponde proceder a conformar el Jurado con la misma.

Que asimismo, recepcionada la propuesta formal de la Procuradora General en lo que concierne a la convocatoria para la sustanciación de los concursos, de conformidad con lo normado en los artículos 23° de la Ley 14.424 y 2° del Reglamento de Concursos para autoridades del Cuerpo de Investigadores Judiciales aprobado por Resolución N° 661/13 de Procuración General, corresponde materializar el

correspondiente llamado para cubrir los cargos de Director General, Subdirector General, Secretarios de Investigación, de Formación y Capacitación y Técnico Científico; y Subsecretarios Descentralizados para las sedes de Junín y Mar del Plata, para la fecha sugerida por la Procuración General y en cumplimiento de las demás formalidades reglamentadas en el mentado decisorio Nº 661/13.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que el Jurado para la evaluación de autoridades del Cuerpo de Investigadores Judiciales -Director General, Subdirector, Secretarios y Subsecretarios- quede conformado de la siguiente manera:

- 1- Dr. León Carlos Arslanián
- 2- Dr. Hernán Rodolfo Gómez
- 3- Dr. José Martocci
- 4- Dra. Liliana Maero
- 5- Dr. Federico Guillermo Storni
- 6- Dr. Hernán Gullco
- 7- Senador Emilio López Muntaner
- 8- Senador Alejandro Dichiara
- 9- Senadora Diana Isabel Larraburu
- 10- Diputado Guido Lorenzino Matta
- 11- Diputado Nelson Silva Alpa
- 12- Diputada Liliana Denot

Artículo 2º: Disponer la fecha de la convocatoria para la sustanciación de los concursos para cubrir los siguientes cargos del Cuerpo de Investigadores Judiciales: Director General (1), Subdirector General (1), Secretario de Investigación (1), Secretario de Formación y Capacitación (1) y Secretario Técnico Científico (1); y Subsecretarios Descentralizados (2) para las sedes de Junín y Mar del Plata, para el día 11 de septiembre de 2014, pudiendo los postulantes inscribirse desde el día 23 de septiembre al 14 de octubre del mismo año en cumplimiento de las formalidades

reguladas en el Reglamento aprobado por la Procuración General por Resolución Nº 661/13.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.-

Fdo: DANIEL FERNANDO SORIA; JUAN CARLOS HITTERS; LUIS ESTEBAN GENOUD; HILDA KOGAN; EDUARDO JULIO PETTIGIANI; EDUARDO NESTOR de LAZZARI. Ante mí NESTOR TRABUCCO Secretario